



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 26 DE JUNIO DEL 2018.-



QUEILENA ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°22 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 26 DE JUNIO DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL INASISTENTE JUSTIFICADO: SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE FINANZAS	:	SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DIDECO	:	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL	:	SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO	:	SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
DIRECTOR DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL	:	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO	:	SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
PROFESIONAL CONTROL INTERNO	:	SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ





PUBLICO ASISTENTE

:

SRA. ANA LARA A.
SRA. CLARA PÉREZ GAETE
SRA. MARGARITA GARCÍA ACUÑA
SRA. MARÍA SEPÚLVEDA SOTO
SRA. GLADYS RIOS YÁÑEZ
SRA. GLADYS REYES ARELLANO
SRA. ANA DÍAZ DURÁN
SRA. LORENA QUILODRAN LEAL
SRA. MARÍA DÍAZ J.
SRA. MARÍA LEAL MUÑOZ
SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ
SRA. NICILIA RAMÍREZ
SRA. LUCILA CONTRERAS FIGUEROA
SRA. GLORIA LEÓN
SRA. MARIANELA LEAL MUÑOZ
SRA. CAMILA LANDERO
SRA. ELIZABETH BUSTOS TORRES
SRA. CLAUDIA ARZOLA MAUREIRA
SR. HUGO HENRÍQUEZ U.
SRA. HELLY GONZÁLEZ VERA
SRA. VERÓNICA RIVAS
SRA. SANDRA TORRES
SRA. MARÍA PÉREZ
SRA. ROSA VERDUGO
SRA. MARÍA MORA PAÑIAN
SRA. SOLANGE URRUTIA VENEGAS
SRA. NICOLE VENEGAS PEREIRA
SRA. ANA ORELLANA CÁCERES
SRA. DANIELA ÁLVAREZ REYES
SRA. VALERIA VILLEGAS VILLALOBOS
SRA. CECILIA ZAMBRANO OSORIO
SRA. ANDREA VILLEGAS OSORIO
SRA. AMPARITO PINOCHET QUIROZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 22 de fecha 26 de Junio del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.



ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal Sra. Ilse Aranís Vilches para dar a conocer correspondencia de la Sesión.

DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 248 del 21.06.2018 de Asesor Jurídico, por solicitud de Ampliación del Contrato de Comodato al Centro de Madres Sargento Candelaria.
- Memo N° 251 de Asesor Jurídico del 22.06.2018, por otorgamiento en Comodato de inmueble denominado Sede Social a la Junta de Vecinos N°3-R Sauzal.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA -

B.2- INTERNA

- Citación Sesión Extraordinaria N° 22 del 26.06.2018

4° TABLA:

TITULO I COMODATOS.

SR: ALCALDE: Da a conocer que serán traspasados varios terrenos que estaban a cargo de Cema-Chile, ya que muchos han sido entregados a Bienes Nacionales, alguno de los cuales fueron solicitados por el Municipio, existiendo la voluntad de hacer la entrega, lo que se destinarán uno de para el Centro de Madres Sargento Candelaria.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si se traspasaron a Bienes Nacionales o aún están en poder de Cema-Chile.

SR. ALCALDE: Responde que si serán traspasados a Bienes Nacionales varios terrenos que estaban a cargo de Cema-Chile.

En otro punto cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, Sr. Ronald Guajardo López para presentar al Concejo solicitudes de comodatos.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal, explica la entrega en comodato de Sede Social a la Junta Vecinos N°2-R Sauzal; explica que el terreno se encuentra entregado en concesión al municipio, y no existe observación para hacer entrega.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar en Comodato el Inmueble denominado "SEDE SOCIAL", ubicada en Arturo Prat S/N, Sauzal, a la Junta de Vecinos N° 3-R Sauzal, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba otorgar en Comodato el Inmueble denominado "SEDE SOCIAL", ubicada en Arturo Prat S/N, Sauzal, a la Junta de Vecinos N° 3-R Sauzal, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba otorgar en Comodato el Inmueble denominado "SEDE SOCIAL", ubicada en Arturo Prat S/N, Sauzal, a la Junta de Vecinos N° 3-R Sauzal, por un periodo de cinco años.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba otorgar en Comodato el Inmueble denominado "SEDE SOCIAL", ubicada en Arturo Prat S/N, Sauzal, a la Junta de Vecinos N° 3-R Sauzal, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba otorgar en Comodato el Inmueble denominado "SEDE SOCIAL", ubicada en Arturo Prat S/N, Sauzal, a la Junta de Vecinos N° 3-R Sauzal, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba otorgar en Comodato el Inmueble denominado "SEDE SOCIAL", ubicada en Arturo Prat S/N, Sauzal, a la Junta de Vecinos N° 3-R Sauzal, por un periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar en Comodato el Inmueble denominado "SEDE SOCIAL", ubicada en Arturo Prat S/N, Sauzal, a la Junta de Vecinos N° 3-R Sauzal, por un periodo de cinco años.

1.- Se acuerda aprobar otorgar en Comodato el Inmueble denominado "SEDE SOCIAL", ubicada en Arturo Prat S/N, Sauzal, a la Junta de Vecinos N° 3-R Sauzal, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta que ha pasado con la solicitud de la Junta de Vecinos de la Posada, ya que entiende que se encuentra todo en condiciones para ser aprobado.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Da a conocer que en el caso de la solicitud de La Posada falta un informe, el informe que se requiere es de una asistente social.

SR. ALCALDE: Propone que se apruebe y que Asesoría Jurídica prepare los antecedentes, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar ampliación de comodato por un periodo de cinco años a la Junta de Vecinos de la Posada.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba ampliación de comodato por un periodo de cinco años a la Junta de Vecinos de la Posada.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba ampliación de comodato por un periodo de cinco años a la Junta de Vecinos de la Posada.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba ampliación de comodato por un periodo de cinco años a la Junta de Vecinos de la Posada.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba ampliación de comodato por un periodo de cinco años a la Junta de Vecinos de la Posada.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba ampliación de comodato por un periodo de cinco años a la Junta de Vecinos de la Posada.

SR. ALCALDE: Aprueba ampliación de comodato por un periodo de cinco años a la Junta de Vecinos de la Posada.

2.- Se acuerda aprobar ampliación de comodato por un periodo de cinco años a la Junta de Vecinos de la Posada.



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





TITULO II AUTORIZACIÓN SALIDA AL EXTRANJERO.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar participación de Alcalde y Concejales en actividad de ediles latinoamericanos a realizarse en la República de Uruguay.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en actividad de ediles latinoamericanos a realizarse en la República de Uruguay.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en actividad de ediles latinoamericanos a realizarse en la República de Uruguay.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en actividad de ediles latinoamericanos a realizarse en la República de Uruguay.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en actividad de ediles latinoamericanos a realizarse en la República de Uruguay.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en actividad de ediles latinoamericanos a realizarse en la República de Uruguay.

SR. ALCALDE: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en actividad de ediles latinoamericanos a realizarse en la República de Uruguay.

3.- Se acuerda aprobar participación de Alcalde y Concejales en actividad de ediles latinoamericanos a realizarse en la República de Uruguay.

SR. ALCALDE: Informa al Concejo que requiere la aprobación de viaje a la República de Cuba, con el objetivo de lograr convenios para obtener remedios para las farmacias populares y convenios internacionales.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar viaje del Señor Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas, a la República de Cuba con el propósito de análisis de propuestas de convenios en materias culturales, deportivas y de salud, entre los días 08 al 17 de Agosto del 2018.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba viaje del Señor Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas, a la República de Cuba con el propósito de análisis de propuestas de convenios en materias culturales, deportivas y de salud, entre los días 08 al 17 de Agosto del 2018.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba viaje del Señor Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas, a la República de Cuba con el propósito de análisis de propuestas de convenios en materias culturales, deportivas y de salud, entre los días 08 al 17 de Agosto del 2018.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba viaje del Señor Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas, a la República de Cuba con el propósito de análisis de propuestas de convenios en materias culturales, deportivas y de salud, entre los días 08 al 17 de Agosto del 2018.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba viaje del Señor Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas, a la República de Cuba con el propósito de análisis de propuestas de convenios en materias culturales, deportivas y de salud, entre los días 08 al 17 de Agosto del 2018.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba viaje del Señor Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas, a la República de Cuba con el propósito de análisis de propuestas de convenios en materias culturales, deportivas y de salud, entre los días 08 al 17 de Agosto del 2018.





4.- Se acuerda aprobar viaje del Señor Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas, a la República de Cuba con el propósito de análisis de propuestas de convenios en materias culturales, deportivas y de salud, entre los días 08 al 17 de Agosto del 2018.

TITULO III
SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO LOS ÁNGELES.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club de Básquetbol Femenino "Los Ángeles", R.U.T. 65.152.532-2 por un monto de \$400.000.-, los cuales serán para financiar inscripción, alimentación, bencina o pasajes para participar en Campeonato Regional de la Especialidad Deportiva que desarrollan.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Club de Básquetbol Femenino "Los Ángeles", R.U.T. 65.152.532-2 por un monto de \$400.000.-, los cuales serán para financiar inscripción, alimentación, bencina o pasajes para participar en Campeonato Regional de la Especialidad Deportiva que desarrollan.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Club de Básquetbol Femenino "Los Ángeles", R.U.T. 65.152.532-2 por un monto de \$400.000.-, los cuales serán para financiar inscripción, alimentación, bencina o pasajes para participar en Campeonato Regional de la Especialidad Deportiva que desarrollan.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Básquetbol Femenino "Los Ángeles", R.U.T. 65.152.532-2 por un monto de \$400.000.-, los cuales serán para financiar inscripción, alimentación, bencina o pasajes para participar en Campeonato Regional de la Especialidad Deportiva que desarrollan.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Club de Básquetbol Femenino "Los Ángeles", R.U.T. 65.152.532-2 por un monto de \$400.000.-, los cuales serán para financiar inscripción, alimentación, bencina o pasajes para participar en Campeonato Regional de la Especialidad Deportiva que desarrollan.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club de Básquetbol Femenino "Los Ángeles", R.U.T. 65.152.532-2 por un monto de \$400.000.-, los cuales serán para financiar inscripción, alimentación, bencina o pasajes para participar en Campeonato Regional de la Especialidad Deportiva que desarrollan.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club de Básquetbol Femenino "Los Ángeles", R.U.T. 65.152.532-2 por un monto de \$400.000.-, los cuales serán para financiar inscripción, alimentación, bencina o pasajes para participar en Campeonato Regional de la Especialidad Deportiva que desarrollan.

5.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club de Básquetbol Femenino "Los Ángeles", R.U.T. 65.152.532-2 por un monto de \$400.000.-, los cuales serán para financiar inscripción, alimentación, bencina o pasajes para participar en Campeonato Regional de la Especialidad Deportiva que desarrollan.

5° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 10:46 horas



ILSE ECENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE





6° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar otorgar en Comodato el Inmueble denominado "SEDE SOCIAL", ubicada en Arturo Prat S/N, Sauzal, a la Junta de Vecinos N° 3-R Sauzal, por un periodo de cinco años.

2.- Se acuerda aprobar ampliación de comodato por un periodo de cinco años a la Junta de Vecinos de la Posada.

3.- Se acuerda aprobar participación de Alcalde y Concejales en actividad de ediles latinoamericanos a realizarse en la República de Uruguay.

4.- Se acuerda aprobar viaje del Señor Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas, a la República de Cuba con el propósito de análisis de propuestas de convenios en materias culturales, deportivas y de salud, entre los días 08 al 17 de Agosto del 2018.

5.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club de Básquetbol Femenino "Los Ángeles", R.U.T. 65.152.532-2 por un monto de \$400.000.-, los cuales serán para financiar inscripción, alimentación, bencina o pasajes para participar en Campeonato Regional de la Especialidad Deportiva que desarrollan.

7° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE EYENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE E

